

**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2022

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración y a los Accionistas

*Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V.:*

*(Millones de pesos)*

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias (en su conjunto la “Casa de Bolsa”), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022, y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Casa de Bolsa, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsas en México (los “Criterios Contables”), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“la Comisión”).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes de la Casa de Bolsa de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 4 de los estados financieros consolidados, que describe que durante 2022 se efectuaron los cambios contables descritos en dicha nota, lo cual se hizo atendiendo la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2021, que establece que las casas de bolsa podrán reconocer el efecto acumulado de dichos cambios contables en utilidades retenidas, sin reformular los estados financieros consolidados de ejercicios anteriores al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros consolidados básicos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, no se presenten de manera comparativa. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.  
Cancún, Q. Roo.  
Ciudad de México.  
Ciudad Juárez, Chih.  
Culiacán, Sin.  
Chihuahua, Chih.

Guadalajara, Jal.  
Hermosillo, Son.  
León, Gto.  
Mérida, Yuc.  
Mexicali, B.C.  
Monterrey, N.L.

Puebla, Pue.  
Querétaro, Qro.  
Reynosa, Tamps.  
Saltillo, Coah.  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Tijuana, B.C.



**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Inversiones en instrumentos financieros por \$38,330 y Acreedores por reporto por \$36,711 en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022**

Ver notas 3(d), 3(e), 7 y 8 a los estados financieros consolidados

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>Los rubros de inversiones en instrumentos financieros y acreedores por reporto representan el 83.77% del total del activo y 83.43% del total del pasivo, respectivamente, de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2022. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros negociables se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión y los acreedores por reporto se valúan a costo amortizado mediante el reconocimiento de interés por reporto y el ingreso por interés de acuerdo con el método de interés efectivo. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros y el interés a costo amortizado de los acreedores por reporto, tienen un impacto significativo en el resultado del ejercicio.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros y los acreedores por reporto, representan las partidas más importantes en relación con los estados financieros consolidados en su conjunto de la Casa de Bolsa, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad, exactitud y valuación de las inversiones en instrumentos financieros y los acreedores por reporto como una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría al 31 de diciembre de 2022 incluyeron, entre otros, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Confirmar la posición total de los valores de la Casa de Bolsa con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>– Recalcular la valuación de las inversiones en valores, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precio autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado consolidado de resultado integral.</li> <li>– Recalcular el interés devengado por una muestra de operaciones vigentes de reporto, con base en la tasa y plazo contenidos en la documentación contractual, de la operación celebrada con la contraparte.</li> <li>– Recalcular la valuación por una muestra de los colaterales recibidos como garantía en operaciones de reporto, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios.</li> </ul>

**Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Casa de Bolsa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Casa de Bolsa.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Casa de Bolsa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Casa de Bolsa deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro de la Casa de Bolsa para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)





Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

#### **RÚBRICA**

C.P.C. Fernando Ernesto Batiza Velasco

Monterrey, Nuevo León, a 30 de marzo de 2023.



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**  
 Av. Del Roble 565, Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León

Estado de situación financiera consolidado

Al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

**Cuentas de orden**

**Operaciones por cuenta de terceros**

Clientes cuentas corrientes (nota 3 (u)):	
Bancos de clientes	\$ 281
Liquidación de operaciones de clientes	20
Premios cobrados de clientes	<u>7</u>
	<u>308</u>
Operaciones en custodia:	
Instrumentos financieros de clientes recibidos en custodia (notas 3 (u) y 21)	<u>148,088</u>
Operaciones de administración:	
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	39,920
Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes	1,213
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	37,466
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	3,955
Fideicomisos administrados	<u>5,800</u>
	<u>88,354</u>
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 236,750</u>

**Operaciones por cuenta propia**

Colaterales recibidos por la entidad:	
Deuda gubernamental	\$ 500
Otros títulos de deuda	3,060
Instrumentos financieros de capital	<u>425</u>
	<u>3,985</u>
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 8):	
Deuda gubernamental	158
Otros títulos de deuda	<u>3,043</u>
	<u>3,201</u>
Totales por cuenta propia	<u>\$ 7,186</u>

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**  
 Av. Del Roble 565, Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León

Estado de situación financiera consolidado, continuación

Al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

<b>Activo</b>		<b>Pasivo y capital contable</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	\$ 761	Préstamos bancarios y de otros organismos: De corto plazo (nota 14)	\$ 142
Inversiones en instrumentos financieros (nota 7): Instrumentos financieros negociables	38,330	Acreedores por reporto (nota 8)	<u>36,711</u>
Deudores por reporto (nota 8)	3,209	Colaterales vendidos o dados en garantía: Reportos (saldo acreedor) (nota 8)	<u>3,201</u>
Instrumentos financieros derivados (nota 16): Con fines de negociación	144	Instrumentos financieros derivados (nota 16): Con fines de negociación	<u>141</u>
Cuentas por cobrar, neto (nota 9)	2,591	Pasivo por arrendamiento (nota 11)	<u>216</u>
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 13)	156	Otras cuentas por pagar (nota 15): Acreedores por liquidación de operaciones	2,128
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 10)	177	Contribuciones por pagar	111
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 11)	211	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>691</u>
Inversiones permanentes (nota 12)	63		2,930
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 19)	12	Pasivo por impuestos a la utilidad	107
Activos intangibles, neto	100	Pasivos por beneficios a los empleados (nota 17)	<u>554</u>
		Total pasivo	<u>44,002</u>
		Capital Contable (nota 18):	
		Capital contribuido:	
		Capital social	<u>1,048</u>
		Capital ganado:	
		Reservas de capital	<u>112</u>
		Resultados acumulados	<u>577</u>
		Otros resultados integrales:	
		Remediación de beneficios definidos a los empleados	(4)
		Efecto acumulado por conversión	<u>19</u>
			<u>15</u>
		Total capital contable	1,752
		Contingencias (nota 24)	
Total activo	\$ <u>45,754</u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u>45,754</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo histórico del capital social es de \$540.

"El presente estado de situación financiera consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de situación financiera consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Ing. Edgardo M. Cantú Delgado  
 Director General

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Ing. José Luis Calderón Vélez  
 Director de Administración y Finanzas

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 C.P. Ana Leonor Leal Cavazos  
 Directora de Contabilidad

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Enrique Ponce Velázquez  
 Auditor Interno



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**  
 Av. Del Roble 565, Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León

Estado consolidado de resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

Comisiones y tarifas cobradas (notas 22 y 23)	\$ 1,023
Comisiones y tarifas pagadas (notas 22 y 23)	(200)
Ingresos por asesoría financiera (notas 22 y 23)	<u>385</u>
<b>Resultado por servicios</b>	<b><u>1,208</u></b>
Utilidad por compra-venta (notas 22 y 23)	11,539
Pérdida por compra-venta (notas 22 y 23)	(9,644)
Ingresos por intereses (notas 22 y 23)	2,802
Gastos por intereses (notas 22 y 23)	(2,753)
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable (notas 22 y 23)	<u>28</u>
<b>Margen financiero por intermediación</b>	<b>1,972</b>
Otros ingresos de la operación, neto	21
Gastos de administración y promoción	<u>(2,842)</u>
<b>Resultado de la operación</b>	<b>359</b>
Participación en el resultado neto de otras entidades (nota 12)	<u>(1)</u>
<b>Resultado antes de impuesto a la utilidad</b>	<b><u>358</u></b>
Impuesto a la utilidad (nota 19):	
Causado	(120)
Diferido	<u>5</u>
<b>Resultado neto</b>	<b>\$ <u>243</u></b>
Otros resultados integrales	
Remediación de beneficios definidos a los empleados	1
Efecto acumulado por conversión	<u>(36)</u>
	(35)
<b>Resultado integral</b>	<b>\$ <u>208</u></b>
<b>Resultado neto atribuible a participación controladora</b>	<b>\$ <u>243</u></b>
<b>Resultado integral atribuible a participación controladora</b>	<b>\$ <u>208</u></b>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado consolidado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado consolidado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Ing. Edgardo M. Cantú Delgado  
 Director General

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Ing. José Luis Calderón Vélez  
 Director de Administración y Finanzas

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 C.P. Ana Leonor Leal Cavazos  
 Directora de Contabilidad

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Enrique Ponce Velázquez  
 Auditor Interno





**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**  
 Av. Del Roble 565, Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León

Estado consolidado de cambios el capital contable

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>	<u>Capital ganado</u>				<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Remediación por beneficios definidos a los empleados</u>	<u>Efecto acumulado por conversión</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,048	100	393	(5)	55	1,591
<b>Movimiento de propietarios (nota 18):</b>						
Decreto de dividendos	-	-	(47)	-	-	(47)
<b>Movimiento de reservas (nota 18):</b>						
Reservas de capital	-	12	(12)	-	-	-
<b>Resultado integral (nota 18):</b>						
Resultado neto	-	-	243	-	-	243
Otros resultados integrales:						
Remediación por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	1	-	1
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	(36)	(36)
	-	-	243	1	(36)	208
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 1,048	112	577	(4)	19	1,752

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado de cambios en el capital contable consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de cambios en el capital contable consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

**RÚBRICA**

Ing. Edgardo M. Cantú Delgado  
Director General

**RÚBRICA**

Ing. José Luis Calderón Vélez  
Director de Administración y Finanzas

**RÚBRICA**

C.P. Ana Leonor Leal Cavazos  
Directora de Contabilidad

**RÚBRICA**

Lic. Enrique Ponce Velázquez  
Auditor Interno



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V y subsidiarias**  
 Av. Del Roble 565, Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

Actividades de operación	
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 358
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	61
Amortizaciones de activos intangibles	2
Participación en el resultado neto de otras entidades	1
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:	
Intereses de pasivos por arrendamiento	<u>17</u>
	439
Cambios en partidas de operación:	
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores), neto	(8,140)
Deudores por reporte	(186)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	(38)
Cambio en cuentas por cobrar, neto	(316)
Cambio en otros activos operativos, neto	(53)
Cambio en acreedores por reporte	7,839
Cambio en colaterales vendidos a dados en garantía	179
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	46
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	39
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	23
Cambio en otras cuentas por pagar	599
Cambio en otras provisiones	6
Pago de impuesto a la utilidad	<u>(40)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>397</u>
Actividades de inversión:	
Pagos por adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(10)
Pagos por adquisición de asociadas	(1)
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>(52)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(63)</u>
Actividades de financiamiento:	
Pagos de pasivo por arrendamiento	(44)
Pagos de dividendos en efectivo	<u>(34)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(78)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	256
Efectos por cambios en el valor de efectivo y equivalentes de efectivo	(36)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>540</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ <u>760</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado consolidado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado consolidado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Ing. Edgardo M. Cantú Delgado  
 Director General

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Ing. José Luis Calderón Vélez  
 Director de Administración y Finanzas

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 C.P. Ana Leonor Leal Cavazos  
 Directora de Contabilidad

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Enrique Ponce Velázquez  
 Auditor Interno



## Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

### 1. Actividad de la Casa de Bolsa y de sus subsidiarias y ambiente regulatorio-

La principal actividad de Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (la Casa de Bolsa) es actuar como intermediaria bursátil en la realización de transacciones con valores de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores (LMV) y los criterios aplicables, procurando el desarrollo del mercado.

La Casa de Bolsa cuenta con autorización del Gobierno Federal otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para actuar como intermediaria bursátil regulada por la LMV, así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. La regulación aplicable incluye diversos límites para las operaciones e inversiones que lleva a cabo la Casa de Bolsa en función de su capital neto, que se determina de acuerdo con un procedimiento establecido por la Comisión Bancaria.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los de la Casa de Bolsa y las subsidiarias que se mencionan a continuación, de las cuales es tenedora de la mayoría de las acciones comunes representativas de los capitales sociales.

	<b>Porcentaje de tenencia accionaria al 31 de diciembre de 2022</b>
Vectormex International, Inc. (Vectormex) <sup>(1)</sup>	99.99
Vector Fondos, S. A. de C. V. (Vector Fondos) <sup>(2)</sup>	99.99
Vector (Suisse), S. A. (Vector Suisse) <sup>(3)</sup>	100.00

(1) Vectormex, es una empresa tenedora constituida en los Estados Unidos de América, con domicilio en Delaware. La principal subsidiaria de Vectormex es VectorGlobal WMG, Inc., la cual es prestadora de servicios de asesoría de inversión y administración de activos, la cual cuenta con oficinas de representación y subsidiarias en algunas ciudades de América Latina.

(2) Vector Fondos es una sociedad operadora de fondos de inversión en México que inició operaciones el 1 de mayo de 2008.

(3) Vector (Suisse) fue constituida en Suiza, y es prestadora de servicios de asesoría de inversión y administración de activos. El 9 de mayo de 2016, mediante oficio número 312-2/113805/2016, la Comisión Bancaria autorizó a la Casa de Bolsa la inversión directa en acciones representativas del 100% del capital social de Vector Suiza.

### 2. Autorización y bases de presentación-

El 28 de marzo de 2023, Edgardo M. Cantú Delgado (Director General), José Luis Calderón Vélez (Director de Administración y Finanzas), Ana Leonor Leal Cavazos (Directora de Contabilidad) y Enrique Ponce Velázquez (Auditor Interno), autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Casa de Bolsa y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las casas de bolsa en México, los accionistas y la Comisión Bancaria tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados adjuntos de 2022, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(Continúa)



## **Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados  
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento -**

Los estados financieros consolidados de la Casa de Bolsa han sido preparados con fundamento en la LMV de conformidad con los criterios de contabilidad para las casas de bolsa en México (los Criterios de contabilidad), establecidos en el Anexo 5 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las casas de bolsa y la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las casas de bolsa debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los Criterios de Contabilidad”. Asimismo, establecen que las casas de bolsa deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión Bancaria, aplicar normatividad o Criterios de Contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio específico de la Comisión Bancaria para las casas de bolsa y en segundo término para instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las NIF, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8 “Supletoriedad” y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (IFRS por su acrónimo en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión Bancaria.

#### **b) Uso de juicios y estimaciones -**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

#### *Juicios*

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados, se describe en las siguientes notas:

- Nota 3(a) – Consolidación: determinación de si el Banco tiene control de facto sobre una participada.
- Nota 3(d) – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

- Nota 3(g) – Derivados: determinación sobre si los instrumentos financieros son de negociación o son designados con fines de cobertura.
- Nota 3 (k) – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres en las estimaciones que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3(d) – Inversiones en instrumentos financieros: deterioro de los instrumentos financieros, derivado de cambios en sus valores de mercado.
- Nota 3(h) – Cuentas por cobrar: estimación de recuperabilidad.
- Nota 3(g) – Instrumentos financieros derivados: deterioro de los instrumentos financieros derivado por cambios en sus valores de mercado.
- Nota 3(o) – Estimación de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Nota 3(p) – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Casa de Bolsa requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Casa de Bolsa cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables.

Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos de la Casa de Bolsa de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que la Casa de Bolsa haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Casa de Bolsa utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se describe a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados  
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno de la Casa de Bolsa no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Casa de Bolsa determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Casa de Bolsa el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco de México (el Banco Central).
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

La Casa de Bolsa reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

**c) Moneda funcional y de informe -**

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional. Con excepción de Vectormex y Vector Suisse, cuyas monedas de registro, y funcionales son dólares de los Estados Unidos de América mientras que la de reporte es pesos mexicanos.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-2 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión Bancaria, la Casa de Bolsa presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina "Estado consolidado de resultado integral".

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)***e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en la fecha de concertación -**

Los estados financieros consolidados de la Casa de Bolsa reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de inversiones en instrumentos financieros, cambiarias, reportos y derivados, en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**3. Resumen de políticas contables -**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados, considerando los cambios contables que se describen en la nota 4, y que se presentan a continuación:

**(a) Bases de consolidación -**

Todos los saldos y transacciones de importancia realizados entre las entidades consolidadas han sido eliminados para efectos de consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias homologados a los criterios contables aplicables a la Casa de Bolsa. Las inversiones en acciones de fondos de inversión que tienen el carácter de permanentes por disposición de la Comisión Bancaria se valúan por el método de participación, y las utilidades y/o pérdidas del año se muestran en el reglón de participación en el resultado neto de otras entidades en el estado consolidado de resultado integral.

**(b) Reconocimiento de los efectos de inflación -**

Los estados financieros consolidados de la Casa de Bolsa que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las casas de bolsa, los cuales debido a que la Casa de Bolsa opera a partir del 2008 en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando para tal efecto, la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición de la inflación, cuyo valor es determinado por el Banco de México. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios anuales a cada fecha que se indica y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran como sigue:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2022	7.6468	7.58%	19.50%
2021	7.1082	7.61%	14.16%
2020	6.6056	3.23%	11.31%
	=====	=====	=====

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo -**

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios y operaciones de compraventa de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas. El efectivo y equivalentes de efectivo se valúan a su valor razonable y las representadas en moneda extranjera con base en las cotizaciones publicadas por Banxico al último día hábil de cierre.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa de 24, 48, 72 y 96 horas, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringido (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originadas por las ventas y compras de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Otras cuentas por pagar, acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de “Ingresos por intereses”; mientras que los resultados por valuación de metales preciosos amonedados y divisas se presentan en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable”.

En caso de existir sobregiros o saldos negativos en cuentas de cheques o algún concepto que integra el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, incluyendo el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, sin considerar el efectivo y equivalentes de efectivo restringidos, dicho concepto se presenta en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros –**

## i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

## ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.

(Continúa)





## **Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados  
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente. La Casa de Bolsa de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Casa de Bolsa cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, la Casa de Bolsa deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la Casa de Bolsa.

Un instrumento financiero se mide a costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados  
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (g) de esta nota).

*Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –*

La Casa de Bolsa realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Casa de Bolsa;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados  
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de la Casa de Bolsa.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

*Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI) –*

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Casa de Bolsa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Casa de Bolsa toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Casa de Bolsa a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –*

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
Inversiones en acciones a través de ORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

## iii. Baja en cuentas

La Casa de Bolsa da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual la Casa de Bolsa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

La Casa de Bolsa participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado consolidado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver incisos (e) y (f) de esta nota).

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados  
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

## iv. Deterioro

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un IFN, IFCV y IFCPI, presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por valuación en instrumentos financieros a valor razonable". Si, en un período posterior, el valor razonable del título se incrementa, la pérdida por deterioro deberá revertirse en los resultados del ejercicio.

## Operaciones fecha valor-

Por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el derecho y/o la obligación en los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, en tanto no se efectúe la liquidación de estas.

Se registra la entrada o salida del cobro de "Instrumentos financieros negociables" de los valores asignados no liquidados, en el caso de que el monto de los instrumentos financieros negociables sea insuficiente para cubrir el importe de los títulos por entregar, el saldo acreedor se presenta en el rubro "Valores asignados por liquidar".

**(e) Operaciones de reporto -**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

La Casa de Bolsa reconoce las operaciones de reporto como se detalla a continuación:

*Actuando como reportada*

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro de "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gasto por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)**Actuando como reportadora*

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar, se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingreso por intereses”. Los activos financieros que se hubieren recibido como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

La Casa de Bolsa actuando como reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden en el rubro “Colaterales recibidos por la entidad”, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-6 “Custodia y administración de bienes”. Los activos financieros otorgados como colateral, actuando la Casa de Bolsa como reportada incluidos en el estado de situación financiera consolidado dentro del rubro de “Inversiones en instrumentos financieros”, se presentan como restringidos.

En caso de que la Casa de Bolsa, actuando como reportadora venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado.

Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando la Casa de Bolsa actúa como reportada y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de “Deudores por reporto” o en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

**(f) Préstamo de valores -**

En las operaciones en que la Casa de Bolsa transfiere valores al prestatario recibiendo como colateral activos financieros, reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido, mientras que los activos financieros recibidos como colateral (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso), se reconocen en cuentas de orden. En tanto la Casa de Bolsa reciba valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden; mientras que los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso). En ambos casos los activos financieros recibidos o entregados como colateral, se registran siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda, mientras que los valores registrados en cuentas de orden se valúan conforme a las normas relativas a las operaciones en custodia. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación contra una cuenta por cobrar o por pagar según corresponda.

Durante 2022, la Casa de Bolsa únicamente realizó operaciones de préstamo de valores por cuenta de terceros, reconocidas en cuentas de orden.

**(g) Operaciones con instrumentos financieros derivados -**

Las operaciones con instrumentos financieros derivados (IFD) comprenden aquellas con fines de negociación. Dichos instrumentos, sin considerar su intencionalidad, se reconocen a valor razonable, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Contratos adelantados - El valor razonable del contrato corresponde al valor razonable de los derechos u obligaciones del mismo.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

El reconocimiento en los estados financieros consolidados de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera consolidado en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se reconoce en el estado de situación financiera consolidado y el estado consolidado de resultado integral dentro del rubro de "Instrumentos financieros derivados" y en el rubro de resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable dentro del "Margen financiero por intermediación", respectivamente.

Los productos derivados operados por la Casa de Bolsa utilizan los modelos de valuación autorizados por el Comité de Riesgos, la valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera dichos insumos en función de las condiciones diarias de los mercados.

***Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos-***

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo".

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

***(h) Cuentas por cobrar, neto -***

Las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluadas por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, se reservan en su totalidad, con excepción de los saldos relativos a impuestos e impuesto al valor agregado acreditable.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

Tratándose de cuentas liquidadoras, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras, se reconoce como adeudo vencido y se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total del mismo.

**(i) Compensación de activos y pasivos financieros, cuentas liquidadoras –**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado su importe neto, sólo cuando la Casa de Bolsa tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reportos y/o de operaciones en instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar” o “Otras cuentas por pagar , acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento.

**(j) Propiedades, mobiliario y equipo -**

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores de inflación derivados del valor de las UDI.

La depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo se calculan usando el método de línea recta, con base en sus vidas útiles estimadas por la Administración de la Casa de Bolsa. Las tasas anuales de depreciación y amortización de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

Componentes sujetos a depreciación:	
Edificios	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Adaptaciones y mejoras	5%
Otros inmuebles, mobiliario y equipo	7%

Las propiedades, mobiliario y equipo son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada, y en su caso, por las pérdidas por deterioro.

(Continúa)





**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados  
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

**(k) Arrendamientos -***Actuando como arrendatario*

Al inicio de un contrato, la Casa de Bolsa evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Casa de Bolsa utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Casa de Bolsa asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Casa de Bolsa ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Casa de Bolsa reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Casa de Bolsa al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Casa de Bolsa ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Casa de Bolsa o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Casa de Bolsa, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Casa de Bolsa cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Casa de Bolsa presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera consolidado.

*Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor*

La Casa de Bolsa ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de tecnología de información. La Casa de Bolsa reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

**(l) Inversiones permanentes -**

Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Casa de Bolsa en entidades en las que no se tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos, recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente. En el caso de Vector Fondos por disposición de la Comisión Bancaria y por tratarse de participación en el capital de fondos de inversión, se reconoce por método de participación.

**(m) Pagos anticipados y otros activos-**

Los pagos anticipados registrados en el rubro de “Pagos anticipados y otros activos, neto” representan aquellas erogaciones efectuadas por la Casa de Bolsa en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo. Una vez recibidos los servicios, relativos a los pagos anticipados, estos deben reconocerse como un activo o como un gasto en el estado consolidado de resultado integral del periodo, según sea la naturaleza respectiva.

**(n) Activos intangibles-**

Los activos intangibles con vida útil indefinida incluyen principalmente obras de arte.

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente software y licenciamiento. Los factores que han determinado su vida útil son actualizaciones para evitar su obsolescencia. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 3 y 4 años. Los costos financieros diferidos, originados por las operaciones de financiamiento, se amortizan durante el plazo de vigencia de cada transacción, en proporción al vencimiento de estas.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)***(o) Beneficios a los empleados-****Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios directos a corto plazo a los empleados se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Casa de Bolsa tiene una obligación legal o asumida de pagar la cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

**Beneficios directos a largo plazo**

La obligación neta de la Casa de Bolsa en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Casa de Bolsa pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

**Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Casa de Bolsa no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

**Beneficios Post-Empleo*****Planes de beneficios definidos***

La Casa de Bolsa tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre a sus trabajadores, en el que se integra un plan de contribuciones definidas, sólo en este último el empleado contribuye. Los beneficios se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como los correspondientes a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral después de 60 años de edad y 15 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

La política de la Casa de Bolsa para fondar el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo al método de crédito unitario proyectado.

Asimismo, la Casa de Bolsa para cubrir indemnizaciones a los empleados en caso de despido, se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes.

La obligación neta de la Casa de Bolsa correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Casa de Bolsa, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración y promoción. La Casa de Bolsa determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción”.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período. Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales (ORI) dentro del capital contable.

**(p) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) -**

El ISR y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR y la PTU diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen ISR y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de ISR, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El ISR y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se reconoce dentro del estado consolidado de resultado integral como parte de los “Gastos de administración y promoción”.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)***(q) Provisiones -**

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada confiablemente.

**(r) Préstamos bancarios y de otros organismos -**

Los préstamos bancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de bancos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

**(s) Operaciones en moneda extranjera -**

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación en los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

**(t) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras -**

Los estados financieros de operaciones extranjeras se convierten a la moneda de informe, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes y, posteriormente, se realiza la conversión de la moneda funcional a la de informe, utilizando para ello el tipo de cambio histórico y/o el tipo de cambio de cierre del ejercicio, y el índice de inflación del país de origen cuando la operación extranjera se encuentre en un entorno económico inflacionario.

El efecto acumulado de conversión, representa la diferencia que resulta de convertir a las operaciones extranjeras, de su moneda funcional a la moneda de informe.

Los estados financieros de las compañías subsidiarias Vectormex y Vector Suisse consideradas como operaciones en moneda extranjera, que mantienen una moneda de registro igual a la funcional, fueron convertidos a la moneda de informe de la Casa de Bolsa (pesos mexicanos).

Por lo anterior, se reconoció un efecto desfavorable por conversión por \$36 durante 2022, en el resultado integral bajo el rubro "Efecto acumulado por conversión".

**(u) Cuentas de orden -****Clientes cuenta corriente-**

Los depósitos de clientes en efectivo son reconocidos a su valor nominal y corresponden a saldos bancarios de realización inmediata. Los cobros efectuados correspondientes a las operaciones con valores de clientes tales como dividendos, intereses y premios por préstamo de valores se reconocen a su valor nominal. El efectivo de clientes se deposita en cuentas bancarias independientes a las propias de la Casa de Bolsa.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)***Operaciones en custodia-**

El monto de los bienes en custodia se presenta en el rubro de "Valores de clientes recibidos en custodia", según las características del bien u operación.

Los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración, se valúan a su valor razonable, representando así el monto por el que estaría obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

**Actividades de fideicomiso-**

Se registran en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra la Casa de Bolsa, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya encomienda se ha aceptado. En algunos casos, la citada responsabilidad se limita a la contabilización de los activos del fideicomiso, en tanto que, en otros casos, incluye el registro de activos, costos e ingresos que se generen durante la operación del mismo.

Las pérdidas por las responsabilidades en que se haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el período en el que se conocen, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

**Operaciones de administración-**

El monto de los financiamientos otorgados y/o recibidos en reporto que la Casa de Bolsa realice por cuenta de sus clientes se presenta en el rubro de "Operaciones de reporto por cuenta de clientes".

Los préstamos de valores realizados por la Casa de Bolsa por cuenta de sus clientes se presentan en el rubro de "Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes".

Tratándose de los colaterales que la Casa de Bolsa reciba o entregue por cuenta de sus clientes, por la prestación de servicios de reporto, préstamo de valores, derivados u otros colaterales recibidos o entregados, se presentan en el rubro de "Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes" y/o "Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes", según corresponda.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en administración y operaciones por cuenta de clientes se realiza en función de la operación efectuada de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las casas de bolsa.

La Casa de Bolsa registra las operaciones por cuenta de clientes en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

**Operaciones por cuenta propia-**

Se presentan los saldos de colaterales recibidos por la entidad y los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

**(v) Reconocimiento de ingresos -**

Los intereses por inversiones en instrumentos financieros de deuda, se reconocen en resultados conforme se devengan a través del método de interés efectivo.

La utilidad o pérdida por compraventa de las divisas, instrumentos financieros negociables y de derivados, se registran en resultados cuando se enajenan dichos títulos.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

Los efectos netos por valuación (plusvalía y/o minusvalía) de los instrumentos financieros negociables y de derivados, se registran en resultados cuando se reconoce el valor razonable de éstos.

Las comisiones por intermediación financiera (colocación de papel comercial o acciones), por operaciones con fondos de inversión y los ingresos derivados de los servicios por custodia, se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se presta el servicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los ingresos por servicios derivados de asesorías financieras se reconocen en resultados cuando se presta el servicio, dentro del rubro de “Ingresos por asesoría financiera”.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan.

**(w) Información por segmentos -**

Los Criterios Contables establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman a las casas de bolsa, éstas deberán en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos que como mínimo se señalan: i) operaciones con valores por cuenta propia; ii) operaciones con fondos de inversión; iii) operaciones por cuenta de clientes; y iv) servicios de asesoría financiera. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se pueden identificar segmentos operativos adicionales o subsegmentos.

**(x) Contingencias -**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**4. Cambios contables**

Con fecha 4 de enero de 2018, la Comisión Bancaria dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), en el artículo Único Transitorio de la 42a Resolución modificatoria, la incorporación al criterio contable A-2 “Aplicación de Normas Particulares” contenido en el Anexo 5 de las Disposiciones, las NIF que se mencionan a continuación, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) donde su aplicación y entrada en vigor para las casas de bolsa, se encontraba prevista a partir del 1ro. de enero de 2019, sin embargo, con fecha 9 de noviembre de 2020, la Comisión Bancaria dio a conocer, a través del DOF, la reforma al artículo Único Transitorio contenido en la Resolución modificatoria mencionada anteriormente, donde se amplía el plazo para la aplicación y entrada en vigor de dichas NIF al 1ro de enero de 2022.

Con fecha 23 de diciembre de 2021, la Comisión Bancaria dio a conocer a través del DOF, la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa. Dicha resolución tuvo como objeto actualizar el marco normativo aplicable a las casas de bolsa, respecto de i) la aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, ii) las normas prudenciales en materia de revelación de información financiera, iii) criterios contables y iv) reportes regulatorios que entregan las casa de bolsa a la Comisión Bancaria, como consecuencia de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 “Instrumentos Financieros” (IFRS, por sus siglas en inglés).

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

Las modificaciones presentan los siguientes cambios:

**Serie A. Criterios relativos a esquema general de la contabilidad para casas de bolsa**

A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a casas de bolsa	A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a casas de bolsa	Sin cambios.
A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	<p>Se adicionan las siguientes NIF emitidas por el CINIF como aplicables, estableciendo particularidades en algunas de ellas:</p> <p>NIF B-5 "Información financiera por segmentos".</p> <p>NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas".</p> <p>NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros".</p> <p>NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Impacto en la valuación de los instrumentos que no sean valuados por un proveedor de precios.</p> <p>NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Impacto en presentación dada la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme al modelo de negocio y su valuación atendiendo a dicho modelo.</p> <p>NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Impacto en identificación de cuentas por cobrar que basadas en un contrato representan un instrumento financiero por ende genera intereses, así como la determinación de pérdidas crediticias esperadas.</p> <p>NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".</p> <p>NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura".</p> <p>NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital".</p> <p>NIF C-13 "Partes relacionadas".</p> <p>NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros".</p> <p>NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Tiene Impacto en la determinación de deterioro de inversiones en instrumentos financieros y cuentas por cobrar.</p> <p>NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".</p> <p>NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Impacto en la valuación de los instrumentos que sean considerados bajo este modelo de negocio y que anteriormente aplicaban una valuación distinta a costo amortizado.</p> <p>NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes.</p> <p>NIF D-2 Costos por contratos con clientes.</p> <p>NIF D-5 Arrendamientos.</p>
A-3 Aplicación de normas generales	A-3 Aplicación de normas generales	Sin cambios.

(Continúa)





**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	Sin cambios.
---	---	--------------

**Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros**

B-1 Disponibilidades	B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo	Se modifica el nombre en el rubro dentro de los estados de situación financiera y de flujos de efectivo y en el criterio contable, así mismo se incluyen dentro de este concepto las inversiones disponibles a la vista que son los valores cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios de valor.
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	Se deroga, sin embargo, en el nuevo criterio contable A-2 "Aplicación de normas particulares" (A-2) se establece la aplicación de la NIF C- 2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica a la Casa de Bolsa, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender.
B-3 Reportos	B-3 Reportos	Sin cambios.
B-4 Préstamo de valores	B-4 Préstamo de valores	Sin cambios.
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	B-5 Derogado	Se deroga, sin embargo, en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura".
B-6 Custodia y administración de bienes	B-6 Custodia y administración de bienes	Se adicionan los activos virtuales como bienes que son sujetos de custodia y administración.
B-7 Fideicomiso	B-7 Fideicomiso	Sin cambios.

**Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos**

C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	C-1 Derogado	Se deroga, sin embargo, en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros".
C-2 Operaciones de bursatilización	C-2 Operaciones de bursatilización	Sin cambios.
C-3 Partes relacionadas	C-3 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas".
C-4 Información por segmentos	C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)***Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos**

D-1 Balance general	D-1 Estado de situación financiera	Se cambió el nombre del estado financiero, de balance general a estado de situación financiera, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-2 Estado de resultados	D-2 Estado de resultado integral	Se cambió el nombre del estado financiero, de estado de resultados a estado de resultado integral, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-3 Estado de variaciones en el capital contable	D-3 Estado de cambios en el capital contable	Se cambió el nombre del estado financiero, de estado de variaciones en el capital contable a estado de cambios en el capital contable, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-4 Estado de flujos de efectivo	D-4 Estado de flujos de efectivo	Se modificaron los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios contables.

De igual forma en la resolución de fecha 23 de diciembre de 2021, se establece que de la aplicación del criterio contable A-2 contenido en el Anexo A-5, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1o. de enero de 2022 el efecto acumulado de los cambios contables en el capital contable dentro del resultado de ejercicios anteriores. La Casa de Bolsa no tuvo efectos contables que afectaran los saldos al 1 de enero de 2022 derivado de la Resolución antes mencionada.

**iii. NIF emitidas y Mejoras a las NIF 2022**

El CINIF emitió las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**“NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-** Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo para la Casa de Bolsa y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

**NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”-** Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión Bancaria “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- La clasificación de instrumentos financieros elimina el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adopta en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Debiendo determinar el modelo de negocio que utilizaran para la administración de sus inversiones, clasificándolas en alguna de las siguientes tres categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

(Continúa)



## Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los estados financieros consolidados

(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado consolidado de situación financiera y el estado consolidado de resultado integral.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

En la aplicación de la NIF C-2 la Comisión Bancaria establece las siguientes consideraciones:

- No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.
- Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la Comisión Bancaria no establece metodologías específicas por su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

### Reclasificaciones

- Las entidades que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la entidad.

Las Casas de Bolsa deberán considerar el Precio Actualizado para Valuación que les proporcione el Proveedor de Precios que tengan contratado, para lo siguiente:

- a) Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión Bancaria mediante disposiciones de carácter general.
- b) Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en a) y b).

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”**- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.

(Continúa)



## Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los estados financieros consolidados

(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

**NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”-** Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

**NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”-** Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC). Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

**NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”** - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado consolidado de resultado integral.

(Continúa)



## Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los estados financieros consolidados

(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

**NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”**- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que éstos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

**NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”**- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valuar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

La aplicación de las NIF anteriores no generaron efectos importantes en la información financiera de la Casa de Bolsa por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los principales cambios tal y como se reveló corresponden a cambio de nomenclatura en los estados financieros consolidados y algunos rubros que los conforman, así como mayores revelaciones principalmente en instrumentos financieros y sus valores razonables.

### Mejoras a las NIF 2022

En septiembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las que se mencionan a continuación:

**NIF D-3 “Beneficios a los empleados”**-. Se consideran los efectos en la determinación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida, derivados de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados  
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos,  
excepto cuando se indique diferente)

**NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-** Elimina el requerimiento de revelaciones por cambio en una estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”-** Elimina el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

La aplicación de las mejoras a las NIF 2022 no generaron efectos importantes en la información financiera de la Casa de Bolsa.

**5. Posición en moneda extranjera -**

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a las casas de bolsa para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición neta (activa o pasiva) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital neto para las casas de bolsa. La posición neta operativa individual de la Casa de Bolsa representa un 0.1% de su capital neto (no auditado). La posición neta pasiva de moneda extranjera (miles de dólares) de la Casa de Bolsa como entidad individual al 31 de diciembre de 2022, asciende a 5, la cual se encuentra dentro del límite establecido por la Comisión Bancaria.

Las cifras que se muestran a continuación se expresan en miles de dólares estadounidenses, por ser la moneda extranjera de uso preponderante para la Casa de Bolsa y sus subsidiarias.

Al 31 de diciembre 2022, se tenían activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses (cifras en miles de dólares) como sigue:

Activos, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones en instrumentos financieros (notas 6 y 7)	78,081
Pasivos, principalmente saldos en acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 15)	(37,727)
<b>Posición activa neta</b>	<b>40,354</b>

El tipo de cambio utilizado por la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2022, para valuar sus activos y pasivos en dólares fue de \$19.5089, por dólar americano, y al 28 de marzo de 2023, fecha de aprobación de los estados financieros consolidados, el tipo de cambio del peso frente al dólar es de \$18.2268.

**6. Efectivo y equivalentes de efectivo -**

Al 31 de diciembre de 2022, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como se muestra en la siguiente página.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

	<b>Moneda nacional</b>	<b>Moneda extranjera valorizada</b>	<b>Total</b>
Caja	\$ 1	20	21
Depósitos en entidades financieras	71	581	652
Compra de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas <sup>(1)</sup>	-	3,002	3,002
Venta de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas <sup>(1)</sup>	-	(3,043)	(3,043)
Sobregiro presentado en compra de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas <sup>(2)</sup> (nota 15)	-	41	41
Remesas en camino	-	5	5
Efectivo administrado en fideicomiso <sup>(1)</sup>	78	-	78
Metales preciosos amonedados	-	5	5
	<b>\$ 150</b>	<b>611</b>	<b>761</b>

<sup>(1)</sup> Saldo correspondiente a efectivo y equivalentes de efectivo restringido.<sup>(2)</sup> El sobregiro cuando es negativo se presenta en los acreedores diversos.

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo correspondientes a operaciones de compra venta de divisas se integran como sigue:

	<b>Moneda nacional</b>	<b>Miles de dólares</b>
Divisas a recibir (compras)	\$ 3,002	153,874
Divisas a entregar (ventas)	(3,043)	(155,953)
	<b>\$ (41)</b>	<b>(2,079)</b>

**7. Inversiones en instrumentos financieros –****a) Valor en libros**

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2022; con base en los modelos de negocio determinados por la Casa de Bolsa, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

	<b>Moneda nacional</b>	<b>Moneda extranjera valorizada</b>	<b>Total</b>
Instrumentos financieros negociables			
<u>Titulos de deuda:</u>			
Gubernamentales	\$ 342	-	342
Otros títulos de deuda	15	363	378
Total títulos de deuda sin restricción a la hoja siguiente	\$ 357	363	720

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera valorizada</u>	<u>Total</u>
Total títulos de deuda sin restricción a hoja anterior	\$ 357	363	
<u>Títulos accionarios:</u>			
Acciones de empresas industriales, comerciales y de servicios	391	325	716
Acciones de fondos de inversión	17	-	17
	408	325	733
<u>Valores restringidos en colateral (reportos):</u>			
Gubernamentales	30,624	-	30,624
Otros (Certificados bursátiles)	6,253	-	6,253
Total restringidos	36,877	-	36,877
<b>Total instrumentos financieros negociables</b>	<b>\$ 37,642</b>	<b>688</b>	<b>38,330</b>
<u>Valor razonable:</u>			
Nivel 1	\$ 14,183	400	14,583
Nivel 2	23,322	-	23,322
Nivel 3	137	288	425
<b>Total</b>	<b>\$ 37,642</b>	<b>688</b>	<b>38,330</b>

Los instrumentos de deuda clasificados como IFN tienen tasas de interés que oscilan entre un 5.7% y un 6.2% y sus vencimientos fluctúan entre 1 y 2 años.

Al 31 de diciembre de 2022, los IFN incluyen instrumentos restringidos, principalmente en operaciones de reporto, por \$36,877.

Los títulos clasificados como IFN que la Casa de Bolsa mantiene en posición propia tienen como finalidad obtener ganancias en el corto plazo derivadas de su operación como participante en el mercado.

**b) Reclasificaciones de categorías**

Durante el año 2022, la Casa de Bolsa no realizó transferencias de títulos entre categorías.

**c) Efectos reconocidos en resultados y ORI**

Durante 2022, la utilidad y pérdida por compraventa de instrumentos financieros negociables fue de \$503 y \$267, respectivamente, y el resultado favorable por valuación razonable fue de \$28 (nota 22).

(Continúa)





**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

A continuación, se presenta una conciliación de los saldos iniciales y finales por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, de los instrumentos financieros que fueron clasificados como Nivel 3 para efectos de la determinación de su valor razonable:

Saldo inicial	\$ 407
Movimientos en la inversión	45
Efectos reconocidos en el resultado neto	(13)
Efectos reconocidos en ORI	(14)
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 425</b>

Durante 2022, el total de ingresos por intereses a favor por inversiones en instrumentos financieros negociables ascendieron a \$22 (nota 22).

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el monto de los intereses a favor por operaciones de inversiones restringidas fueron de \$2,664. (nota 22).

Durante 2022, la Casa de Bolsa recibió dividendos de instrumentos de patrimonio neto en posición propia, los cuales se registran en el estado consolidado de resultado integral en el rubro de "Ingresos por intereses" por \$18 (nota 22).

**d) Deterioro**

Durante el ejercicio 2022, la Casa de Bolsa no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**8. Operaciones de reporto -**

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de los "Acreedores por reporto", ascendió a \$36,711. Dichos saldos muestran las transacciones por aquellos contratos de reporto en lo que la Casa de Bolsa actúa como reportada, tal y como se muestran a continuación:

<i>Gubernamentales:</i>	
BONDESD	\$ 10,172
BPAG28	8,218
BONDESF	6,890
BPA182	5,042
CETESBI	146
	30,468
<i>Otros títulos de deuda:</i>	
Certificados bursátiles	6,243
	<b>\$ 36,711</b>

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de los “Deudores por reporte”, ascendió a \$3,209. Dichos saldos muestran las transacciones por aquellos contratos de reporte en las que la Casa de Bolsa actúa como reportadora, tal y como se muestran a continuación:

<i>Gubernamentales:</i>		
BONDESD	\$	85
BONDESF		73
		158
<i>Otros títulos de deuda:</i>		
Certificados bursátiles		3,051
	\$	<b>3,209</b>

Al 31 de diciembre de 2022, los colaterales vendidos o dados en garantía ascienden a \$3,201.

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones de reporte efectuadas por la Casa de Bolsa, tanto en su carácter de reportada como de reportadora, tenían un plazo, en su mayoría, entre 2 y 28 días.

Por el terminado el 31 de diciembre de 2022, el monto de los intereses a cargo y a favor, en operaciones de reporte fueron de \$2,722 y 2,664, respectivamente. (nota 22).

**9. Cuentas por cobrar -**

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de cuentas por cobrar se integra como sigue:

Deudores por liquidación de operaciones	\$	2,331
Otros deudores		102
Premios, comisiones y derechos por cobrar		57
Deudores por colaterales otorgados en efectivo		49
Préstamos y otros adeudos del personal		37
SalDOS con partes relacionadas (nota 20)		20
Impuestos por recuperar		16
Cientes cuentas corriente y margen		13
		2,625
Estimación para cuentas incobrables		(34)
	\$	<b>2,591</b>

Los saldos de las cuentas liquidadoras al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

Divisas	\$	2,091
Derivados		25
Inversiones en instrumentos financieros		215
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>2,331</b>

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados  
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

Los deudores por colaterales otorgados en efectivo por motivo de la celebración de operaciones con derivados no realizadas en mercados o bolsas no reconocidas, no forman parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, mismas que al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

<b>Institución</b>	<b>Tipo de colateral</b>		
Goldman Sachs Paris Inc. et Cie	Efectivo	\$	<b>49</b>

Algunos términos generales de las cuentas de colaterales otorgados en efectivo son los siguientes:

Cada una de las partes se obliga a cumplir las operaciones que celebre con la otra parte que hayan sido realizadas en la confirmación.

Los pagos de estos acuerdos deben de ser efectuados mediante el pago de efectivo o la entrega de divisas, valores o bienes en los términos de la correspondiente confirmación y los demás términos aplicables del Contrato.

Cada parte puede cambiar su cuenta para recibir o entregar los pagos, dando un aviso previo a la otra parte con al menos 5 días hábiles anteriores al pago, el cual puede cambiar si la contraparte les da un aviso de una objeción razonable.

Respectivamente para cada cuenta de margen los términos y condiciones están referenciados en el contrato de intermediación Swaps Derivatives Association, Inc y en el Contrato MARCO para operaciones financieras derivadas.

**10. Propiedades, mobiliario y equipo -**

El rubro de propiedades, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2022, se integra a continuación:

Propiedades <sup>(1)</sup>	\$	140
Equipo de cómputo		215
Mobiliario y equipo		54
Equipo de transporte		23
Adaptaciones y mejoras		90
Otras propiedades, mobiliario y equipo		36
		558
Depreciación acumulada		(381)
	\$	<b>177</b>

Los importes de la depreciación cargada en los resultados del ejercicio por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, ascendieron a \$30.

(1) Incluye propiedad otorgada en garantía (nota 14).

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados  
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

**11. Activos y pasivos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo -**

La Casa de Bolsa arrienda principalmente inmuebles para la operación de la Casa de Bolsa. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 3 a 10 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada año para reflejar el mercado de renta. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales. Para ciertos arrendamientos, la Casa de Bolsa tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

La Casa de Bolsa arrienda equipos de tecnología de información con términos de contrato de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. La Casa de Bolsa ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Casa de Bolsa es un arrendatario.

*Activos en arrendamiento (activos por derecho de uso)*

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran como se muestra a continuación:

Saldo al 1 de enero de 2022	\$	242
Depreciación del año		(31)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$</b>	<b>211</b>

*Montos reconocidos en resultados:*

Intereses de pasivos por arrendamientos (nota 22)	\$	17
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor		10

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento de propiedades durante 2022 fueron de \$56.

*Pasivo por arrendamientos*

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

Moneda	Tasa de interés nominal	Año de Vencimiento	Valor nominal	Valor presente
Pesos	7.2%	2022-2027	\$ 69	66
Dólar	7.6%	2023-2032	151	150
			<b>\$ 220</b>	<b>216</b>

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)***12. Inversiones permanentes -**

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones permanentes, se analizan como sigue:

			<b>% de participación</b>
Fondo de inversión de capitales	\$	14	Varias
Fondos de inversión en instrumentos de deuda		16	Varias
Fondos de inversión de renta variable		17	Varias
Otras inversiones		16	Varias
	<b>\$</b>	<b>63</b>	

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la participación en los resultados netos de otras entidades fue una pérdida de \$1.

**13. Pagos anticipados y otros activos -**

Al 31 de diciembre 2022, el rubro de pagos anticipados y otros activos, neto, se integra como sigue:

Pagos anticipados de impuestos	\$	83
Otros pagos anticipados		52
Depósitos en garantía		5
Cargos diferidos		9
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (nota 19)		2
Otros activos		5
	<b>\$</b>	<b>156</b>

**14. Préstamos bancarios y de otros organismos -**

Al 31 de diciembre de 2022, la Casa de Bolsa tiene contratadas las siguientes líneas de crédito, las cuales se integran como sigue:

<b>Institución</b>	<b>Plazo</b>	<b>Tasa de referencia</b>	<b>Línea de crédito</b>	<b>Monto ejercido</b>	<b>Por Ejercer</b>
BBVA Bancomer, S.A. <sup>(1)</sup>	1 mes	13.00%	\$ 111	111	-
Bancrea, S. A. <sup>(2)</sup>	1 mes	13.57%	31	31	-
<b>Total de préstamos bancarios y de otros organismos</b>			<b>\$ 142</b>	<b>142</b>	<b>-</b>

(1) Préstamo con garantía hipotecaria con disposición en moneda nacional, con vencimiento en enero de 2023 (ver nota 10).

(2) Línea de crédito con vencimientos mensuales, la cual está autorizada hasta febrero de 2023 y febrero de 2024, cuyas disposiciones del crédito son en moneda nacional, las cuales se pagan en el corto plazo.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados  
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2022, los intereses devengados por pagar ascendieron a \$1.

El monto de los intereses devengados a cargo de la Casa de Bolsa fue reconocido dentro del margen financiero por intermediación en resultados y ascienden a \$13 en 2022 (nota 22).

Al 31 de diciembre de 2022, la Casa de Bolsa ejerció el total de sus líneas de crédito.

Algunos de los préstamos que tiene contratados la Casa de Bolsa establecen ciertas obligaciones de hacer y no hacer, las cuales han sido cumplidas al 31 de diciembre de 2022.

**15. Otras cuentas por pagar -**

Los saldos acreedores de las cuentas liquidadoras provienen de operaciones pactadas en divisas y derivados, mismas que al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

Divisas	\$	2,003
Inversiones en instrumentos financieros		97
Derivados		28
	<b>\$</b>	<b>2,128</b>

Al 31 de diciembre de 2022 el rubro de contribuciones por pagar se integraba como se muestra a continuación:

Impuesto al valor agregado	\$	31
Otros impuestos y derechos por pagar		57
Impuestos y aportaciones de seguridad social retenidos por enterar		23
	<b>\$</b>	<b>111</b>

Al 31 de diciembre de 2022 el rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integraba como se muestra a continuación:

Efectivo y equivalentes de efectivo (saldo acreedor) <sup>(1)</sup>	\$	559
Sobregiro presentado en compra de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas (nota 6)		41
Otros acreedores diversos		84
Otras provisiones		4
Provisión por contingencias legales (nota 24)		3
	<b>\$</b>	<b>691</b>

<sup>(1)</sup> Corresponde a saldos acreedores originados por partidas en tránsito en depósitos en entidades financieras.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)***16. Operaciones con instrumentos financieros derivados -**

Al 31 de diciembre de 2022, los instrumentos financieros derivados con fines de negociación con los que cuenta la Casa de Bolsa se componen de lo siguiente:

Tipo de operación	Subyacente	Saldo		Saldo neto	
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Contratos adelantados <sup>(1)</sup> :	Divisas	\$ 7,898	7,896	142	140
	Acciones	18	17	2	1
		<b>\$ 7,916</b>	<b>7,913</b>	<b>144</b>	<b>141</b>

**(1) Contratos adelantados -**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 la Casa de Bolsa celebró operaciones de contratos adelantados, generando una utilidad y pérdida por \$9,292 y \$9,101, respectivamente (nota 22).

Las operaciones con fines de negociación que realiza la Casa de Bolsa tienen la intención de proporcionar un servicio al cliente.

**17. Beneficios a los empleados -****a) Beneficios directos a corto plazo-**

Corresponde a remuneraciones acumulativas provisionadas que se otorgan y pagan regularmente al empleado, tales como sueldos, vacaciones, prima vacacional y gratificaciones.

**b) Beneficios post-empleo-**

La Casa de Bolsa tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre a sus trabajadores, en el que se integra un plan de contribuciones definidas, sólo en este último el empleado contribuye. Los beneficios se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como los correspondientes a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral después de 60 años de edad y 15 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

La política de la Casa de Bolsa para fondar el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo al método de crédito unitario proyectado.

Asimismo, la Casa de Bolsa para cubrir indemnizaciones a los empleados en caso de despido, se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes.

El reconocimiento del plan anticipa cambios futuros en los costos compartidos en relación con el plan establecido, que son consistentes con la intención expresa de la Casa de Bolsa de incrementar anualmente la tasa de contribución de los retirados, de acuerdo con la inflación esperada del año. La política de la Casa de Bolsa es fondar el costo de estos beneficios en forma discrecional, según lo determine la Administración.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

Al 31 de diciembre de 2022, los pasivos por beneficios definidos a los empleados se integraba como se muestra a continuación:

Beneficios directos a corto plazo	\$	314
Pasivo neto por beneficios definidos		212
Participación de los trabajadores en las utilidades causada		28
<b>Total pasivos por beneficios a los empleados</b>	<b>\$</b>	<b>554</b>

**Flujos de efectivo-**

Los pagos y los beneficios pagados del plan de pensiones durante 2022 ascendieron a \$29 del fondo. No se efectuaron pagos de la reserva.

Los componentes del costo de beneficios definidos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Plan de pensiones
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$ 1	2	14
Costo de intereses de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	1	1	20
Ingreso por intereses de los Activos del Plan (AP)	-	-	(4)
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>30</b>
Saldo inicial de remediciones del PNBD o (ANBD) en ORI	(2)	(6)	14
Reciclaje de remediciones	-	1	(1)
Ganancias / (pérdidas) reconocidas en ORI	-	1	4
<b>Costo de beneficios definidos</b>	<b>\$ (2)</b>	<b>(4)</b>	<b>17</b>

	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Plan de pensiones
Saldo inicial del (PNBD)	\$ (7)	(11)	(149)
Costo (ingreso) de Beneficios Definidos	(2)	(4)	17
Activos del plan (AP)	(3)	-	(53)
<b>Saldo final del (PNBD)</b>	<b>\$ (12)</b>	<b>(15)</b>	<b>(185)</b>

## Principales hipótesis actuariales:

Tasa de descuento	10.50%
Tasa de inflación a largo plazo	3.50%
Tasa de incremento del salario	5.00%
Tasa de incremento de la UMA	3.50%

(Continúa)





**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados  
*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos,  
 excepto cuando se indique diferente)*

La tasa de descuento utilizada al 31 de diciembre de 2022, fue la tasa de bonos corporativos de alta calidad crediticia, ya que refleja una tasa a la cual los beneficios por retiro pueden ser efectivamente pagados.

**18. Capital contable -****a) Estructura del capital social -**

El capital social al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Descripción	Número de acciones	Importe
Capital mínimo fijo: acciones ordinarias, nominativas, Serie "O", Clase "I", sin expresión de valor nominal	1,849,100,000	\$ 540
Incremento por actualización		508
<b>Capital social pagado</b>		<b>\$ 1,048</b>

El capital social mínimo fijo de \$540 (valor nominal), está representado por acciones Clase "I", Serie "O" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, que representan el capital social pagado sin derecho a retiro.

La parte variable del capital social no podrá exceder al mínimo fijo y estará representado por acciones ordinarias, comunes, nominativas sin expresión de valor nominal, que tendrán las demás características que determine la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión y que autorice la Comisión Bancaria.

De acuerdo con los estatutos de la Casa de Bolsa, no podrán ser accionistas de la misma, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad de acuerdo con lo previsto en el artículo 117 de la LMV.

**b) Resultado integral-**

La utilidad integral por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, ascendió a \$208, que se presenta en el estado de cambios en el capital contable y representa el resultado de la actividad total de la Casa de Bolsa durante el ejercicio, e incluye las partidas que de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables, se registran directamente en el capital contable, a la fecha mencionada, incluye las remediciones por beneficios definidos a los empleados por \$1 neto de impuestos diferidos y el efecto negativo por conversión de \$36, neto de impuestos diferidos, y el resultado del año por \$243.

**c) Restricciones del capital contable -**

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN y de la CUFIN reinvertida (CUFINRE) causarán un impuesto equivalente al 42.86%. El impuesto causado será a cargo de la Casa de Bolsa y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio o en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio o contra los pagos provisionales. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención, salvo que los mismos correspondan a utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 las personas físicas estarán sujetos a una tasa adicional de impuestos equivalente a un 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos. La Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

En Asamblea celebrada el 28 de abril de 2022, se decretó un dividendo por la cantidad de \$47, de los cuales \$34 han sido pagados en efectivo, a razón de \$0.0253 pesos por acción.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2022 la cuenta de capital de aportación ascendió a \$3,339, y la cuenta de utilidad fiscal neta ascendió a \$1,699.

**d) Niveles de capitalización (no auditado)**

La Casa de Bolsa vigila constantemente su apego a los niveles de capitalización para la realización de sus operaciones aunque la experiencia es de cubrir ampliamente dichos requerimientos. De acuerdo con la normatividad vigente de la Circular para casas de bolsa, el capital neto de la Casa de Bolsa se determinó disminuyendo al monto del capital contable, el importe de las inversiones en acciones de entidades financieras y en el capital fijo de fondos de inversión constituidas por la Casa de Bolsa, así como el monto de otras inversiones permanentes en acciones, cargos diferidos e intangibles.

La Comisión Bancaria requiere a las casas de bolsa tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por Banco de México.

Al 31 de diciembre de 2022, la estructura del capital neto era como sigue:

Capital contable	\$	1,752
Sociedades y Fondos de inversión, parte relativa al capital fijo		(57)
Entidades financieras del país y del extranjero		(754)
Otros activos		(107)
<b>Capital neto</b>	<b>\$</b>	<b>834</b>

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

Al 31 de diciembre de 2022 los requerimientos de capital y el capital neto de la Casa de Bolsa, de acuerdo con dicha normatividad, eran como sigue:

Capital neto	\$	834
Requerimientos por:		
Riesgo de mercado		210
Riesgo de crédito		137
Riesgo operacional		46
<b>Total requerimientos de capital</b>	<b>\$</b>	<b>393</b>
<b>Activos ponderados sujetos a riesgos</b>	<b>\$</b>	<b>4,912</b>
Índice de Capitalización		16.98%

Riesgo de mercado:

2022		Activos ponderados sujetos a riesgos	Requerimientos de capital
Operaciones con tasa de interés nominal en moneda nacional	\$	465	37
Operaciones con sobretasa, con títulos de deuda en moneda nacional y cuya tasa de rendimiento está integrada por una sobretasa y una tasa revisable		788	63
Operaciones con tasa de interés real en UDIS y moneda extranjera		1	-
Operaciones con tasa de interés nominal en moneda extranjera		32	2
Operaciones con acciones y sobre acciones o con rendimiento referido a éstas		1,343	108
	<b>\$</b>	<b>2,629</b>	<b>210</b>

Riesgo de crédito:

2022		Activos ponderados sujetos a riesgos	Requerimientos de capital
Grupo RC-2 (ponderado al 20%)	\$	725	58
Grupo RC-3 (ponderados al 100%)		986	79
	<b>\$</b>	<b>1,711</b>	<b>137</b>

Al 31 de diciembre de 2022, los activos ponderados sujetos a riesgo operacional ascienden a \$572.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

En todo momento el capital social mínimo pagado de las casas de bolsa deberá ser equivalente, cuando menos, al treinta por ciento de su capital neto.

**19. Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) -**

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa vigente durante el 2022 es del 30%.

La Casa de Bolsa y sus subsidiarias presentan sus declaraciones de impuestos en forma individual y no sobre una base consolidada.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el gasto (ingreso) por ISR presentado en el estado consolidado de resultado integral, se integra a continuación:

Impuesto a la utilidad causado <sup>(1)</sup>	\$	120
Impuesto a la utilidad diferido		(5)
	<b>\$</b>	<b>115</b>

<sup>(1)</sup> En 2022 el impuesto a la utilidad causado en la Casa de Bolsa en forma individual fue de \$80.

Por el año terminado el 31 de diciembre 2022 el gasto por PTU causada ascendió a \$27, que se presenta en el estado consolidado de resultado integral en el rubro de "Gastos de Administración y promoción".

Al 31 de diciembre de 2022 el activo por PTU diferida asciende a \$2, y se presenta en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos, neto" en el estado de situación financiera consolidado (nota 13).

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se reconoció un ingreso por PTU diferida de \$1, que se presenta en el estado consolidado de resultado integral en el rubro de "Gastos de Administración y promoción".

**Activo por Impuesto a la utilidad diferido, neto:**

Al 31 de diciembre de 2022, la Casa de Bolsa ha reconocido el efecto acumulado de las siguientes diferencias temporales para el ISR diferido a la tasa del 30%.

Plusvalía en operaciones de derivados e inversiones en instrumentos financieros	\$	(116)
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto		10
Provisiones de pasivo y pagos anticipados, neto		106
Remediación por beneficios a los empleados en el capital		5
PTU causada y diferida		7
ISR diferido, neto	<b>\$</b>	<b>12</b>

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados  
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

Para evaluar la recuperabilidad de los activos por ISR diferido, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los activos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

La conciliación entre la tasa fiscal y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuesto a la utilidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Tasa nominal	30%
Más (menos) efecto de ISR sobre:	
Partidas permanentes no deducibles	5%
Efectos fiscales de la inflación	(1%)
Efecto fiscal en subsidiarias	(10%)
Otros	8%
<b>Tasa efectiva</b>	<b>32%</b>

Otras consideraciones:

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

**20. Saldos y operaciones con partes relacionadas -**

El estado de situación financiera consolidado de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2022, incluye saldos con partes relacionadas como se muestra a continuación:

**Cuentas por cobrar**

Afiliadas (nota 9)	\$ 20
--------------------	-------

Los saldos por cobrar con partes relacionadas se presentan en el estado de situación financiera consolidado, en el rubro de "Cuentas por cobrar, neto", por los cuales no se tienen garantías.

El estado consolidado de resultado integral de la Casa de Bolsa incluye las siguientes transacciones con partes relacionadas por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

**Egresos**

Servicios administrativos <sup>(1)</sup>	\$ 9
--	------

<sup>(1)</sup> Afiliadas

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

Durante 2022, el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave, ascendió a \$147.

Durante 2022, no se llevó a cabo ningún otro tipo de operaciones a las antes mencionadas.

**21. Valores de clientes recibidos en custodia-**

Una de las funciones de la Casa de Bolsa es la recepción de fondos del público en general invertidos por cuenta de éstos en una variedad de instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2022, los valores de clientes recibidos en custodia, valuados como se señala en la nota 3(u), se encuentran depositados en el S.D. Indeval para el Depósito de Valores, S. A. de C. V., como se menciona a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Valores propiedad de clientes:		
Acciones de empresas industriales, comerciales y de servicios	\$ 12,178	8
Valores gubernamentales	49,591	33
Acciones de fondos de inversión	27,446	19
Otros títulos de deuda	32,025	22
Operaciones de reporto	20,767	14
Inversiones en valores administrados en fideicomisos	4,440	3
Títulos bancarios	1,641	1
	<b>\$ 148,088</b>	<b>100</b>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los ingresos por custodia y administración de bienes ascendieron a \$24 (nota 22).

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la Casa de Bolsa obtuvo ingresos por actividades fiduciarias de \$9 (nota 22).

**22. Información adicional sobre el estado consolidado de resultado integral -****Comisiones y tarifas cobradas y pagadas**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 los ingresos por comisiones se integran como se menciona a continuación:

<b>Comisiones y tarifas cobradas</b>		
Compraventa de valores	\$	203
Operaciones con fondos de inversión		530
Intermediación financiera		103
Otras comisiones y tarifas cobradas		154
Custodia y administración de bienes (nota 21)		24
Actividades fiduciarias (nota 21)		9
	<b>\$</b>	<b>1,023</b>

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados  
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los gastos por comisiones se integran como sigue:

<b>Comisiones y tarifas pagadas</b>	
Intermediación financiera	\$ 102
Otras comisiones y tarifas pagadas	76
INDEVAL	13
Bolsa de Valores	9
	<b>\$ 200</b>

**Ingresos por asesoría financiera**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el ingreso por servicios de asesoría financiera fue de \$385.

**Margen financiero por intermediación**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la utilidad por compraventa se integra como sigue:

<b>Utilidad por compraventa</b>	
Derivados con fines de negociación por contratos adelantados (nota 16)	\$ 9,292
Divisas	1,744
Instrumentos financieros negociables (nota 7)	503
	<b>\$ 11,539</b>

Dentro de la utilidad por compraventa se incluyen \$107 en moneda extranjera.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 la pérdida por compraventa se integra como sigue:

<b>Pérdida por compraventa</b>	
Derivados con fines de negociación por contratos adelantados (nota 16)	\$ 9,101
Divisas	276
Instrumentos financieros negociables (nota 7)	267
	<b>\$ 9,644</b>

La pérdida por compraventa correspondiente a 2022, no incluye importes en moneda extranjera.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados  
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los ingresos por intereses se integran como sigue:

<b>Ingresos por intereses</b>	
Inversiones en instrumentos financieros restringidos (nota 8)	\$ 2,664
Dividendos de instrumentos que califican como instrumentos financieros de capital (nota 7)	18
Otros	71
Efectivo y equivalentes de efectivo	27
Inversiones en instrumentos financieros negociables (nota 7)	22
	<b>\$ 2,802</b>

Dentro de los ingresos por intereses se incluyen \$103 en moneda extranjera.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los gastos por intereses se integran como sigue:

<b>Gasto por intereses</b>	
Operaciones de reporto (nota 8)	\$ 2,722
Intereses sobre pasivos por arrendamiento (nota 11)	17
Préstamos bancarios (nota 14)	13
Otros	1
	<b>\$ 2,753</b>

Los gastos por intereses correspondientes a 2022, no incluye importes en moneda extranjera.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable se integra como sigue:

<b>Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable</b>	
Instrumentos financieros negociables (nota 7)	\$ 28
Colaterales vendidos reportos	7
Derivados con fines de negociación	(8)
Resultado por valuación de divisas	1
	<b>\$ 28</b>

Dentro del resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable se incluyen cargos por \$39, en moneda extranjera.

**23. Información por segmentos de negocios -**

La información consolidada por segmentos de negocios, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se integra como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)





**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

		Por cuenta propia	Sociedades de inversión	Por cuenta de clientes	Asesoría financiera	Total
Comisiones y tarifas cobradas	\$	2	311	609	101	1,023
Comisiones y tarifas pagadas		(7)	(1)	(96)	(96)	(200)
Ingresos por asesoría financiera		-	-	-	385	385
<b>Resultado por servicios</b>	<b>\$</b>	<b>(5)</b>	<b>310</b>	<b>513</b>	<b>390</b>	<b>1,208</b>
Utilidad por compra-venta	\$	380	2	11,157		11,539
Pérdida por compra-venta		(275)	-	(9,369)	-	(9,644)
Ingresos por intereses		137	-	2,665	-	2,802
Gastos por intereses		(33)	-	(2,719)	(1)	(2,753)
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable		28	-	-	-	28
<b>Margen financiero por intermediación</b>	<b>\$</b>	<b>237</b>	<b>2</b>	<b>1,734</b>	<b>(1)</b>	<b>1,972</b>

Operaciones con valores por cuenta propia

Se refiere a las operaciones que realiza la Casa de Bolsa por cuenta propia, como inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores, divisas y derivados.

Operaciones con fondos de inversión

Se refiere a las operaciones que realiza Vector Fondos como operadora de fondos de inversión y la Casa de Bolsa como distribuidora de fondos de inversión.

Operaciones por cuenta de clientes

Se refiere a las operaciones que la Casa de Bolsa realiza como intermediario en el mercado de valores, incluyendo las operaciones de custodia y administración de bienes.

Servicios de asesoría financiera

Se refiere a las operaciones que la Casa de Bolsa realiza como la orientación a las distintas entidades en materia de colocación de valores, composición de su estructura financiera (fusiones, escisiones) y recompra de acciones, entre otras.

**24. Contingencias -**

Al 31 de diciembre de 2022, la Casa de Bolsa enfrenta 5 casos vía juicio mercantil en los que se le reclaman daños por operaciones por un monto de \$11 aproximadamente. A la fecha de los estados financieros consolidados, estos juicios aún se encuentran en el proceso de litigio, estando en diferentes etapas, sin que se haya dictado resolución que haya causado estado. La Administración de la Casa de Bolsa estima que se cuenta con los elementos para demostrar la improcedencia de esas demandas. La Administración mantiene una provisión por \$3, con base en su mejor estimación (ver nota 15).

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados  
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

**25. Administración integral de riesgos (no auditada) -**

La Casa de Bolsa cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) que se encarga de medir, vigilar y controlar los riesgos.

Las actividades de la Casa de Bolsa, como intermediario bursátil y como inversionista, implican necesariamente la exposición a riesgos financieros. Dentro de su alcance institucional, ejerce la función de administración de riesgos de las entidades que lo conforman, atiende y refuerza los principios de autorregulación y los ordenamientos en materia de riesgos de la “Circular para Casas de Bolsa” de la Comisión Bancaria, así como las circulares referentes a los productos operados.

Los principales órganos considerados para participar en las actividades antes descritas son:

- Consejo de Administración de la Casa de Bolsa.
- Comité de Riesgos.
- Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

El Consejo de Administración es el responsable de autorizar y revisar anualmente los límites globales de Valor en Riesgo (VaR). El Consejo facultó al Comité de Riesgos para establecer y asignar los límites de VaR específicos para cada unidad de negocio o área de operación de producto, considerando como criterios el tipo de instrumentos operados y su estrategia particular de inversión.

La medición y el monitoreo del cumplimiento de los límites es realizado diariamente por la UAIR, misma que es responsable de informar al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración sobre la evolución de los mismos.

Los excesos globales o particulares a los límites de riesgo son informados oportunamente al Comité de Riesgos, el cual es el encargado de evaluar junto con las áreas operativas las acciones a tomar al respecto. Los excesos y las acciones tomadas al respecto son informados al Consejo de Administración en su posterior sesión.

Los objetivos, metodologías y procedimientos para la administración integral de Riesgos están establecidos en el manual de riesgos.

Algunas de las actividades relativas a la administración de riesgos son:

- Identificación, medición y monitoreo de los distintos tipos de riesgos bajo condiciones normales y condiciones extremas.
- Elaboración de propuestas de límites de exposición de riesgo.
- Información y revelación de la exposición de niveles de riesgo asumidos.
- Actualización de metodologías, políticas y procedimientos en materia de control de riesgos.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

Las metodologías básicas de cálculo, así como los niveles de exposición alcanzados por la Casa de Bolsa son presentadas a continuación:

Riesgo de mercado

Se define como la pérdida máxima probable en un periodo determinado y con cierto grado de certeza del valor de un instrumento financiero debido a efectos adversos de movimientos en las variables de mercado que determinan su precio.

La Casa de Bolsa en junio de 2022 cambió los parámetros y la metodología para la estimación diaria del VaR de Mercado, los cambios fueron autorizados por el Comité de Riesgos, y resaltan el cambio de metodología Montecarlo a Histórica, el ajuste del horizonte de tiempo de 5 a 1 día hábil, el nivel de confianza de 95% se mantuvo sin cambio.

Mensualmente se realizan escenarios que evalúan la pérdida potencial modelando los factores de riesgo considerando eventos internacionales económicos extraordinarios.

Para la valuación y medición de riesgos de acuerdo a las características particulares de cada instrumento se utiliza información de mercado de los factores de riesgo como curvas de tasas de interés, monedas, precios de acciones, precios de subyacentes que puedan afectar su valor. Esta información es obtenida diariamente del proveedor oficial de precios.

La Casa de Bolsa organiza sus posiciones en Mesas de operación con posiciones discretionales y patrimoniales, cada una enfocada a un tipo de producto y/o estrategia particular, cada área tiene un límite de VaR específico, y la suma de los límites de VaR específicos es menor al límite de VaR Global.

El VaR global tuvo un valor promedio en 2022 de \$7.3 y al cierre del año de \$10.3, respectivamente, lo que representa un 0.9% y 1.2% del capital neto al cierre del 2022, respectivamente (valores ajustados con la nueva metodología y parámetros).

Al cierre del 2022 el índice de capitalización fue de 16.98%. El capital neto básico y complementario fue de \$834 y \$0, respectivamente. A la misma fecha, los activos ponderados sujetos a riesgo fueron: \$1,711 por riesgo de crédito, \$2,629 por riesgo de mercado y \$572 por riesgo operacional.

Riesgo de crédito y/o contraparte

Se define como la pérdida máxima probable generada por el incumplimiento de un emisor o contraparte o por la modificación en la calidad crediticia de los instrumentos operados.

Para monitorear el riesgo de crédito, hasta el cierre de mayo 2022 la metodología utilizada para calcular el VaR de las posiciones bursátiles era Credit Metrics con un horizonte de tiempo anual, a partir de junio 2022 con el cambio de sistema de riesgos el Comité de Riesgos autorizó cambiar a una metodología basada en la probabilidad de incumplimiento. El VaR de crédito se aplica a cada unidad de negocio o área de operación de producto cuyos instrumentos incurran en riesgo de crédito. A partir de las características de cada instrumento (plazo, monto y amortizaciones) y la calificación de la emisora determinada por las calificadoras de los valores, se determina un monto esperado de pérdidas crediticias, tomando en cuenta la probabilidad de incumplimiento esperada y el valor de recuperación.

Mensualmente se realiza un análisis de estrés de riesgo de crédito, cuyo resultado fue de \$23 para la posición al cierre de 2022.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados  
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

El seguimiento al riesgo de contraparte se basa en la aplicación de las políticas y procedimientos autorizados por el Consejo de Administración. El Comité de Riesgos y/o Subcomité designado para dichos fines tienen la facultad de otorgar líneas de operación a personas físicas o morales en base al análisis de la información cualitativa, cuantitativa y financiera presentada por la UAIR. Una vez establecido el nivel de operación asignado a cada contraparte, el seguimiento y control se realiza a través de las áreas administrativas utilizando diversos sistemas de operación. La pérdida esperada de las operaciones con riesgo de contraparte se actualiza periódicamente y toma en cuenta el volumen de la operación, así como la historia de incumplimientos.

El riesgo de crédito consolida el VaR de crédito y la pérdida esperada de las operaciones con riesgo de contraparte en una sola medición y límite.

Durante este periodo no se presentaron excesos al límite global.

Al cierre de 2022 el VaR de crédito promedio fue de \$11 y al cierre fue de \$12.2. El valor en riesgo de crédito de promedio y al cierre del periodo representa un 1.3% y 1.5% del capital neto al cierre del periodo, respectivamente. (valores ajustados con la nueva metodología y parámetros).

El 24 de agosto del 2022 Fitch subió las calificaciones nacionales de riesgo de contraparte de largo y corto plazo a "A+(mex)" desde "A(mex)" y a "F1+ (mex)" desde "F1 (mex)", respectivamente. La perspectiva de la calificación de largo plazo se mantuvo 'Estable'.

El 3 de noviembre PCR Verum ratificó las calificaciones corporativas de 'A+/M' para el largo plazo y '1/M' para el corto plazo. La perspectiva de la calificación de largo plazo se mantuvo 'Estable'.

### Riesgo de liquidez

Se define como la pérdida potencial generada por la imposibilidad de renovar o contratar pasivos en condiciones normales; o bien por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta por una posición contraria equivalente.

Para monitorear el riesgo de liquidez, se estima la pérdida potencial del portafolio de instrumentos, hasta el cierre de mayo 2022 este se calculó como el VaR de mercado incremental por aumentar el horizonte de tiempo por un periodo adicional de siete días, a partir de junio 2022 con el cambio de sistema de riesgos el Comité de Riesgos autorizó estimar la pérdida potencial con el costo de la desinversión, estimando por tipo de instrumento una valuación alternativa ajustada por factores de liquidez en base a variables como la calificación, el plazo y/o la bursatilidad.

En 2022 el VaR de liquidez promedio y al cierre fue de \$4.7 y \$6.4, respectivamente. El valor en riesgo de liquidez promedio y al cierre del periodo representan un 0.6% y 0.8% del capital neto al cierre del periodo. (valores ajustados con la nueva metodología y parámetros).

Adicionalmente, la Casa de Bolsa cuenta con líneas de operación que pueden ser convertidas rápidamente en efectivo y permiten afrontar las necesidades de liquidez.

Adicional a los cálculos de valor en riesgo, a través de reportes periódicos, se da seguimiento a la exposición de riesgos por tipo de instrumento, a la utilidad o pérdida generada, a la sensibilidad por los distintos factores de riesgo y plazo, así como escenarios extremos y análisis de cobertura.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados  
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

Riesgo operativo

La Casa de Bolsa en la administración y control del riesgo operativo realiza un registro mensual de los eventos de riesgo operativo que se generan en la Casa de Bolsa el cual contiene la fecha en que se generó, la clasificación del evento según Basilea II, la cuantificación del impacto o en su caso el posible impacto económico, el área en el que se generó el evento y una descripción del control fallido.

El registro de eventos monitorea los límites establecidos para el nivel de tolerancia y trimestralmente se informa al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración sobre los eventos ocurridos así como el uso del nivel de tolerancia establecido.

El nivel de tolerancia se obtiene mediante datos estadísticos sobre los riesgos identificados en los cuales se establece una probabilidad y un impacto.

El departamento de Auditoría Interna realiza muestreos sobre cumplimiento de las políticas, así como los procedimientos y las operaciones diarias de la mesa de dinero, capitales, derivados y divisas.

El Oficial de Cumplimiento Normativo en su programa de trabajo anual reportado al Consejo de Administración, verifica el cumplimiento de las leyes y regulaciones que norman la actividad de la Casa de Bolsa.

El modelo utilizado en el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional utiliza el método de indicador básico, que consiste en cubrir un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los tres últimos años de los ingresos anuales positivos.

El nivel de tolerancia de riesgo operativo actual es de \$15; su consumo acumulado para 2022 fue del 31%, al presentarse eventos acumulados de \$4.7.

Los riesgos identificados generarían un impacto económico de \$19, lo cual sería equivalente a un 1.1% de capital contable de la Casa de Bolsa. En su escenario extremo en donde todos los riesgos se materializan el impacto económico sería de \$42, equivalentes al 2.4% del capital contable consolidado del cierre del 2022.

Riesgo legal

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se llevan a cabo.

La metodología actual empleada para la administración y control del riesgo legal tiene como objetivo evitar vicios en la celebración de las operaciones a través del análisis previo de la validez jurídica y una adecuada instrumentación legal de políticas y procedimientos relacionados con los actos celebrados.

Para monitorear el monto de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, se sigue una metodología que registra, da seguimiento y estima el monto de dichas pérdidas estimadas bajo escenarios, incluyendo los contingentes, en función de las disponibilidades de liquidez de la Casa de Bolsa. Los resultados obtenidos a través de esta metodología son revisados por el Comité de Riesgos e informados trimestralmente al Consejo de Administración.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados  
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

Riesgo Tecnológico

La metodología actual para la administración y control del riesgo tecnológico tiene como objetivo asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas y mantener la celebración de operaciones a través de los medios tecnológicos con los que se cuenta.

Estos incluyen:

- Políticas y procedimientos para la gestión de servicios y protección de la información.
- Redundancia en infraestructura de telecomunicaciones, servidores, almacenamiento y bases de datos.
- Contratos de soporte de misión crítica para la infraestructura central.
- Sistemas y procedimientos de respaldo de información.
- Replicación de bases de datos a sitio de cómputo alternativo.
- Procedimientos y controles de acceso a infraestructura, sistemas e instalaciones.
- Procedimientos de recuperación de desastres.
- Sitio de operación alternativo.
- Procesos de remediación de vulnerabilidades.
- Revisiones de auditoría interna.

Riesgos en operaciones derivadas

La Casa de Bolsa tiene vigente una autorización para operar derivados buscando por un lado satisfacer las necesidades de sus clientes en especial aquellos ligados a actividades de comercio internacional, y por otro lado utilizar las operaciones de derivados como estrategia de cobertura e inversión.

El riesgo de mercado de un derivado depende de manera muy importante del cambio en el valor de su subyacente, además, se ve afectado por los cambios de otros factores de riesgo que determinen su precio. Como metodología básica de medición del riesgo de mercado la Casa de Bolsa utiliza el Valor en Riesgo (VaR). El VaR de las posiciones de derivados adquiridas por las mesas de operación está sujeto al límite de VaR autorizado por el Consejo de Administración. En el caso de la exposición de riesgo de mercado que surge de las operaciones de derivados realizadas con clientes, ésta es cubierta a través de la toma de posiciones contrarias por las mesas de operación.

Adicionalmente, se utilizan otras medidas de sensibilidad de los movimientos del mercado, las medidas conocidas como “griegas”, que estiman el cambio en el valor de un portafolio ante movimientos del valor del subyacente, de las tasas de interés, del tiempo y/o de la volatilidad según corresponda.

El riesgo de crédito y/o contraparte, surge de la posibilidad de que una contraparte no honre los compromisos financieros emanados por una operación de derivados. Para mitigar este riesgo, el Comité de Riesgos apoyado por el Subcomité de Contrapartes, son los responsables de otorgar las líneas de operación de derivados, esto lo hacen previo el análisis de la calidad crediticia de las contrapartes presentada por la UAIR y siempre en cumplimiento de las políticas establecidas.

El riesgo de liquidez de las operaciones derivadas nace de los potenciales requerimientos de recursos por la recepción de llamadas de margen, y/o por la pérdida ante el cierre forzoso de posiciones a un precio desfavorable en un mercado con baja liquidez. Para reducir la exposición a este tipo de riesgos, diariamente se da seguimiento a las líneas de operación para hacer frente a las posibles llamadas de margen, además que se evalúa que las operaciones derivadas se realicen en mercados líquidos.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

## Exposición de riesgo de contraparte

Todas las contrapartes de operaciones derivadas, clientes o intermediarios, son evaluados en un subcomité creado por el Comité de Riesgos con el fin de administrar el riesgo de contraparte. Este Comité es el encargado de definir las políticas de exposición de riesgo de contraparte, las políticas se basan en la autorización o rechazo de líneas de operación de derivados en base a la capacidad de pago de los clientes o intermediarios.

A continuación, se presentan la suma del total de los saldos con contrapartes de las operaciones derivadas de la Casa de Bolsa por tipo de producto y la información de las operaciones derivadas de la Casa de Bolsa, que implican un compromiso de cobro o pago en base a su valor razonable, la siguiente información presenta los vencimientos relacionados con derivados, mostrando los vencimientos remanentes contractuales. El riesgo de liquidez inherente a las siguientes posiciones en Derivados es administrado a través del seguimiento de la variación en su valuación utilizando el cálculo de Sensibilidad a diferentes plazos por Contraparte y tipo de Instrumento, la UAIR informa a las áreas de Operación y Control de Derivados periódicamente acerca de estos resultados quienes de acuerdo con las fuentes de financiamiento disponibles deciden tomar las medidas necesarias en la administración de este riesgo.

## a. Contratos adelantados:

Subyacente	Año de vencimiento	de	Nocional			Valor Razonable			
			Largo	Corto	Neto	Largo	Corto	Neto	
Acciones	2023	\$	3.2	3.3	0.1	(1.5)	2.9	1.4	
Dólar	2023		216.9	232.1	(15.2)	(130.9)	131.5	0.6	
Dólar	2024		-	-	-	(0.9)	1.5	0.6	
Euro	2023		3.2	3.2	-	1	(0.4)	0.6	
			\$	223.3	238.6	(15.1)	(132.3)	135.5	3.2

**26. Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**NIF emitidas y Mejoras a las NIF 2023

## i. NIF emitidas

**NIF A-1 “Marco conceptual de las normas de información financiera”-**. Entra en vigor para los ejercicios que inicien el 1ro. de enero de 2023. En 2018 el International Accounting Standard Board (IASB), organismo emisor de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicó una actualización de su Marco Conceptual (MC) para la Información Financiera de las NIIF. En consecuencia, el CINIF consideró conveniente actualizar el MC de las NIF para conservar la más alta convergencia con la normativa internacional. Adicionalmente, el CINIF decidió modificar la estructura del MC, pues consideró que es más práctico y funcional para los lectores incluir las ocho normas individuales de la estructura anterior en una sola NIF organizándola en 10 capítulos.

(Continúa)



**Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los estados financieros consolidados

*(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)*

**NIF B-14 “Utilidad por Acción”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien el 1ro. de enero de 2023 y permite su adopción anticipada. Deja sin efecto al Boletín NIF B-14, “Utilidad por acción” (NIF B-14). Esta NIF no genera cambios contables en su aplicación inicial, dado que, únicamente se realizaron precisiones que facilitan la determinación de la utilidad por acción (UPA). Se precisa que, con excepción de lo mencionado en el párrafo siguiente, la NIF B-14 converge con la Norma Internacional de Contabilidad 33 (NIC 33):

“En el cálculo de la UPA básica ordinaria, la NIC 33 señala que las acciones se incluirán en el promedio ponderado desde el momento en que la aportación sea efectivamente exigible. En la NIF B-14 se considera que deben incluirse cuando sean pagadas, en virtud de que a partir de esa fecha la entidad cuenta con los recursos sobre los que se mide el desempeño.”

Cualquier modificación en la UPA determinada en periodos anteriores producido por la aplicación inicial de esta NIF deberá reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” (NIF B-1).

**NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 *Cambios contables y corrección de errores*. Realiza modificaciones a la solución práctica de la NIF que permite la preparación de estados financieros sin los efectos de conversión a moneda funcional. Esta mejora precisa qué entidades y en qué casos se puede ejercer esta opción, estableciendo que una entidad que no tiene subsidiarias ni controladora o que es subsidiaria, asociada o negocio conjunto, puede preparar sus estados financieros sin realizar la conversión a moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines fiscales y legales y no tengan usuarios que requieran la preparación de estados financieros considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

**ii. Mejoras a las NIF 2023**

**NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”-** Adiciona párrafos relativos a las distribuciones a los propietarios de activos de larga duración distintos al efectivo. Establece que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración distribuidos a los propietarios y el monto del dividendo por pagar o reembolso de capital, se reconocerá en las utilidades acumuladas, por considerarse un acuerdo entre accionistas. Se precisa que lo anterior difiere de la International Financial Reporting Interpretations Committee 17 (IFRIC 17) ya que la misma indica que dicha diferencia se reconoce en el resultado del periodo. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1ro. de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece en la NIF B-1.

La Administración no estima que hayan efectos relevantes.

